

CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

| | |
|--|--------------------------------|
| Nombre de la entidad | AYUNTAMIENTO MOLINA DE ARAGON |
| CIF | P1922100A |
| Persona de contacto | MARIA YOLANDA ASENSIO ARGUEDAS |
| Correo Electrónico de contacto | turismo@molinadearagon.es |
| Teléfono de contacto | 949832098 |
| Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra) | ENTIDAD LOCAL |
| Breve descripción de ámbito de actividad | AYUNTAMIENTO |

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº2 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

| | |
|---|---|
| Título de la práctica | Prácticas en oficina de registro del ayuntamiento |
| Descripción de las tareas | Administrativas |
| Municipio de realización | Molina de Aragón |
| Provincia | Guadalajara |
| Nº meses duración de la práctica | 2 |
| Horas semanales | 35 |
| Perfil de estudiante requerido | Estudiantes de economía, administración, etc |
| Nombre y apellidos del tutor/a | Isabel Moreno Lorente |
| Email del tutor/a | registro@molinadearagon.es |
| Teléfono del tutor/a | 949832098 (EXT:2004) |
| ¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción | Residencia Escolar |
| Comentarios adicionales | |

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

